

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4401 UNITED WINERIES HOLDINGS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de United Wineries Holdings, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera de Vitoria, km. 423,700, 26360 Fuenmayor, La Rioja), a las 12:00 horas del día 21 de julio de 2022, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Toma de conocimiento de la dimisión presentada por los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la nueva redacción de los Estatutos Sociales, debiendo procederse a la aprobación previa de las oportunas y necesarias modificaciones estatutarias que a continuación se exponen:

(i). Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales vigentes, a efectos de actualizar su redacción conforme a lo dispuesto en el art. 285.2 de la Ley de Sociedades de Capital;

(ii). Modificación del lugar de celebración de las reuniones de la Junta General de la Sociedad, de manera que, en adelante, se permita que éstas tengan lugar en cualquier punto del territorio nacional (actual artículo 12º.1 de los Estatutos Sociales vigentes);

(iii). Posibilitar que el órgano de administración pueda revestir cualquiera de las formas legales por elección de la Junta General, así como modificación de la remuneración del órgano de administración y fijación de reglas específicas sobre la regulación y funcionamiento de la Junta General y del Consejo de Administración adaptadas a las nuevas tecnologías, conteniendo la previsión de asistencia al mismo, por medios telemáticos (videoconferencia y otros medios electrónicos) (actuales artículos 6º, 7º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º y 18º de los Estatutos Sociales vigentes);

(iv). Y, en general, la modificación de cualquier referencia a normativa obsoleta o disposición que no se encuentre actualmente redactada conforme a la Ley, así como corrección de errores tipográficos e inclusión de cuestiones aclaratorias, y que afecta a los artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 12º (apartados 3, 4 y 5), 13º, 15º, 16º, 18º, 19º, 21º y 22º.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la modificación de la estructura del órgano de administración, pasando de un Consejo de Administración a un Administrador Único.

Cuarto.- Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: En los términos y condiciones que se determinan en

el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas realizado por el Consejo de Administración.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de la Sociedad de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Fuenmayor (La Rioja), 17 de junio de 2022.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Jesús Pombo Lanza.

ID: A220026117-1